

ACTA DE CONSEJO DE EXTENSIÓN No. 012

En la ciudad de San Miguel de Bolívar a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 15h10 proceden a reunirse los señores Miembros del Consejo de Extensión de manera presencial, asistiendo los siguientes miembros: Ing. Gorqui Vistín Mena, DIRECTOR; Lic. Paúl Zavala Cárdenas, Lic. Rocío Núñez Aguilar, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES; Lic. Cristhian Jarrín García, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES; Sr. Omar Llanos Morales, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES.

Actúa como secretaria la Lic. Lorena Zavala Cárdenas.

El señor director de la Extensión procede a dar la bienvenida a los señores Miembros de Consejo, seguidamente se da lectura de la convocatoria extraordinaria **(CE-014-2024)** a Consejo de Extensión y del orden del día como **PRIMER PUNTO 1).** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El señor director pone a consideración. La Lic. Rocío Núñez solicita que se modifique el sexto punto, quedando de la siguiente manera: *"Análisis de oficio UEB-EXSM-2024-0202-M, remitido por la Psicóloga Vanessa Gaviláñez, visita técnica"*, los Señores Miembros manifiestan estar de acuerdo con esta observación y los puntos a tratarse en la sesión.

Con estas consideraciones, se resuelve: **"APROBAR EL ORDEN DEL DÍA"**.

Se procede a dar lectura del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **2).** - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA No. 010, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

Este documento es aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

RESOLUCIÓN: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE EXTENSIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

Se procede con el **TERCER PUNTO 3).** - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL LOGOTIPO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, PRESENTADO POR PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.

Mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Coordinador Académico de la Carrera de Mercadotecnia de la Universidad Estatal de Bolívar, remite informe técnico realizado por profesionales expertos en el área Ingenieros Jéssica Barreto e Iván Yacchirema, a la propuesta de Logo de la Extensión Universitaria de San Miguel.

Lic. Paúl Zavala, indica que lo que difiere es el color azul de la propuesta, que debe ser el color aprobado como marca institucional.

La Lic. Rocío Núñez solicita que actualice la información con base en los lineamientos de la Universidad.

Lic. Cristhian Jarrín manifiesta que cada Facultad tiene su propio logotipo.

Una vez que se ha analizado el mencionado documento, los Miembros de Consejo de Extensión resuelven:

RESOLUCIÓN: "REMITIR AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LA PROPUESTA EMITIDA POR EL ING. JEFFERSON NARANJO, DE LOGOTIPO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, ASÍ COMO EL RESPECTIVO INFORME, PARA LA RESPECTIVA VALIDACIÓN.

Se procede con el **CUARTO PUNTO 4).** - ANÁLISIS DE OFICIO EUSM-GTH-UIC-009, PRESENTADO POR EL ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, RESPECTO DE CAMBIO DE TEMA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES: MÓNICA ESTEFANÍA MONTERO COLOMA Y AYALA MORETA HUGO ANDERSSON.

Con oficio No. EUSM-GTH-UIC-009 DE FECHA 25 de junio de 2024, el Ing. Rafael Alejandro Sánchez Macías, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Gestión del Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel, manifiesta: "...En primer lugar, le extendiendo un cordial saludo y los deseos de éxito en cada una de sus funciones. A través del presente, me permito solicitar de la manera más comedida el cambio de Tema del trabajo de integración Curricular que corresponde a los estudiantes **Ayala Moreta Hugo Andersson y Montero Coloma Mónica Estefanía**; el pedido de cambio de tema se lo realiza en función de que los estudiantes han conversado



con su Directora y han considerado oportuno tratar el tema que se plantea a continuación:

Estado actual:

Ayala Moreta Hugo Andersson	Reclutamiento y selección de personal que promueve la eficiencia	Ing. Cahuasqui Molina Erika Priscila	Ing. Zapata Romero Shirley Viviana
Montero Coloma Mónica Estefanía	colaborativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de la provincia Bolívar año 2024.		Ing. Naranjo Gaibor Jefferson Napoleón

Sugerencia de cambio

Ayala Moreta Hugo Andersson	Remuneración y satisfacción laboral en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de la provincia Bolívar, año 2024.	Ing. Cahuasqui Molina Erika Priscila	Ing. Zapata Romero Shirley Viviana
Montero Coloma Mónica Estefanía			Ing. Naranjo Gaibor Jefferson Napoleón

Adicionalmente el mencionado Coordinador, remite la solicitud de los estudiantes fechada 25 de junio de 2024.

Ing. Gorqui Vistín manifiesta que los alumnos solicitan el cambio de tema, e indica que el mismo anteriormente fue aprobado en sesión de Consejo de Extensión, además se debería tomar en cuenta si ellos están a tiempo para realizar las actividades necesarias para el proceso de la tesis.

Se analizan los documentos entregados con respecto a este punto, y al existir varias inquietudes por parte de los Señores Miembros de Consejo de Extensión, se solicita la presencia del Señor Coordinador de la Unidad de Integración Curricular.

El Ing. Alejandro Sánchez, ingresa a la sesión de Consejo de Extensión y el Señor Director le manifiesta que dentro de las inquietudes que se han vertido, una es el tiempo que ha transcurrido para que ellos puedan realizar un cambio y la otra duda es, si se da paso a la solicitud, como afectaría eso a la sistematización al proceso del trabajo de investigación.

El Señor Coordinador de la Unidad de Integración Curricular manifiesta que, en primera instancia se reunieron con la Directora del Trabajo de Integración

Curricular y un Par Académico, se indicó que se podía solucionar al replantear el objetivo general, sin embargo la Directora y Par Académico recomendaban cambiar de tema, indicándoles que se debía aprobar en Consejo de Extensión este particular, si era aprobado, los estudiantes tienen la obligación de cumplir con el plazo establecido, les consultó si es aprobado el cambio de tema, ellos van a cumplir con los plazos correspondientes? A lo que estudiantes, Directora y Par Académico manifestaron que sí. Además, solicitaría que esto no se convierta para que en cualquier momento los estudiantes soliciten cambio de tema.

El Ing. Gorqui Vistín, consulta a los señores Miembros de Consejo de Extensión si tienen alguna duda para aclarar en la decisión.

El Lic. Paúl Zavala manifiesta que tenía la siguiente duda: Ha trabajado el Director, trabajan los Pares Académicos en los tiempos establecidos, tanto con la revisión, se firma y se valida el trabajo, y de eso genera una calificación al sistema, la consulta es, si aprueban el cambio del tema, no afectaría a la calificación obtenida porque era un tema diferente al que van a trabajar?

El Ing. Alejandro Sánchez manifiesta que no se afectaría, ya que se toma en cuenta la nota del trabajo escrito en los pares, si se da el caso saldría con Resolución la misma que serviría luego para los trámites pertinentes luego de la Defensa para que puedan entregar los documentos, porque si bien es cierto existe una Resolución donde se aprueban todos los temas, y ese es un documento indispensable para el registro de título.

¿La Lic. Rocío Núñez consulta, si el Señor Par Académico entregó alguna certificación del trabajo anterior?

El Lic. Alejandro Sánchez indica que, estaban en stand by, esperando el certificado.

La Lic. Núñez manifiesta que le sorprende que manifieste que no está de acuerdo si ya pasó el proceso deberá entregar los certificados y tomando en cuenta que no se ha modificado nada, no es que el tema no corre porque los Miembros de Consejo de Extensión cambiaron, son temas que estuvieron así, incluso sugiere que el asumir pares y directores es con la responsabilidad total porque haya la tranquilidad de que ha avanzado el proceso por lo que cree que en quince días ya hay que entregar el informe final, por lo que consulta: ¿en ocho días van a hacer un trabajo de titulación completo?.

El Ing. Alejandro Sánchez manifiesta que, él no les ofreció el cambio, lo que si les ofreció fue cumplir con el papel de presentar a Consejo de Extensión y ellos indicaron que desde ese momento se pondrían a trabajar en este caso en la elaboración.

Lic. Paúl Zavala manifiesta que han trabajado sin autorización 16 días, y consulta: ¿En el caso de que no terminen, no cumplan los requisitos, se quedan para la segunda fase?

El Ing. Alejandro Sánchez indica que, en ese caso si no cumplen con el proceso de la culminación, quedarían para trabajar con el grupo dos que empezaría en el próximo ciclo académico.

La Lic. Rocío Núñez pregunta si eso significaría inscribirse por una segunda ocasión.

El Ing. Sánchez dice que en la Unidad si, y que, si en este caso no presenta, perdería la asignatura de Integración Curricular II, y sería segunda matrícula.

La Lic. Rocío Núñez solicita que se haga las reformas en el Reglamento, ya que ni en el mismo ni en la Guía, no consta nada de cambio de tema, y que muchas veces los estudiantes no tienen la apertura para el desarrollo del trabajo de integración curricular por parte de las autoridades de instituciones, y tienen que hacer cambio de tema o de entidad y eso no está establecido, ese es otro punto que hay que tomar en cuenta. Tampoco está en el Reglamento el cambio de tutor, que se indique en que situaciones y tiempo se debe pedir el cambio.

Luego del análisis respectivo a la solicitud, Consejo de Extensión resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE TEMA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES SRTA. MÓNICA ESTEFANÍA MONTERO COLOMA Y SR. AYALA MORETA HUGO ANDERSSON DENOMINÁNDOSE: "REMUNERACIÓN Y SATISFACCIÓN LABORAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2024", ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL".

Se procede con el **QUINTO PUNTO 5).** - ANÁLISIS DE OFICIO EUSM-GTH-UIC-009, REMITIDO POR EL ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, RESPECTO DE CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS SEÑORITAS GAIBOR PONCHE DINA ROXANA Y VERDEZOTO CABEZAS CINTHIA AMPARO.

Con oficio No. EUSM-GTH-UIC-009 DE FECHA 25 de junio de 2024, el Ing. Rafael Alejandro Sánchez Macías, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Gestión del Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel, manifiesta en su parte pertinente: *En segunda*

instancia, en función de la resolución Nro. EXSM-RCDE-SO-11-055, en la cual se detalla "Pedir al Ing. Alejandro Sánchez, Coordinador de la Unidad de Integración Curricular de la Carrera de Gestión del Talento Humano de la Extensión Universitaria de San Miguel, solicite a la docente Psicóloga Vanessa Gaviláñez, Directora del Trabajo de Integración Curricular denominado: "La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria de San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024", un informe en el que consten las respectivas evidencias, del por qué no se cumplió con las horas asignadas de asesoría; y, el Ing. Sánchez deberá presentar el pedido de las estudiantes Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo, con las pruebas concernientes respecto a la solicitud de cambio de Director del Trabajo de Integración Curricular, para continuar con el proceso que compete"; me permito anexar el oficio No. 025-VGC-2024 enviado a mi persona por parte de la Psic. Vanessa Gaviláñez Cárdenas, el mismo que también se envió con copia a la Dirección de la Extensión San Miguel y a la Coordinación de la carrera de Gestión del Talento Humano; por otro lado, anexo oficio de las estudiantes Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo, el mismo que fue presentado en primera instancia y en esta ocasión se adiciona una prueba concerniente a la solicitud de cambio.

Con lo expuesto en las líneas anteriores, me permito solicitar de la manera más comedida el cambio de Director del trabajo de Integración Curricular que corresponde a las estudiantes **Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo**; a continuación se indica el estado actual y la sugerencia de cambio:

Estado actual

Gaibor Ponce Dina Roxana	La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024.	Psicól. Gaviláñez Cárdenas Clarita Vanessa	Ab. Lombeida Aguilar Miguel Ángel
Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo			Lic. Aguilar Pazos Rosa Elina

Sugerencia de cambio

Gaibor Ponce Dina Roxana	La motivación en el desempeño laboral del personal docente de la Extensión Universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2024.	Ing. Sánchez Macías Rafael Alejandro	Ab. Lombeida Aguilar Miguel Ángel
Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo			Lic. Aguilar Pazos Rosa Elina

Adicionalmente el Señor Coordinador remite el oficio No. 025-VGC-2024 de la docente Psicóloga Vanessa Gaviláñez fechado 17 de junio de 2024 y oficio de fecha 10 de junio de las estudiantes Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo.

El Señor Director de la Extensión, Ing. Gorqui Vistín manifiesta que en esta petición también se encuentra una novedad que no se contempla en el Reglamento de la UIC, que es el cambio de tutor, además indica que los estudiantes remiten un oficio no tan claro y pedían el cambio, siendo este muy escueto, luego se pidió al señor Coordinador que la Psicóloga Vanessa Gaviláñez presente un informe sobre este particular, dando así cumplimiento a lo solicitado por Consejo de Extensión.

Además indica que el tiempo para cambiar el Director del Trabajo de Grado es considerable, ya que se han asignado los grupos a los diferentes Directores, a sabiendas que se tiene una carga horaria alta, docentes a contrato que no tienen ninguna responsabilidad con este tema, sin embargo a todos se les ha asignado temas, a más de eso también como pares académicos, por lo que pone a consideración la decisión de la Psicóloga Vanessa Gaviláñez, con respecto a la renuncia a la Dirección del Trabajo de Integración Curricular de las Señoritas Gaibor Ponce Dina Roxana y Verdezoto Cabezas Cinthia Amparo, indica también que el Ing. Rafael Sánchez colaboraría con la Dirección de este trabajo para que las señoritas no se retrasen y no queden en stand by, por lo que la propuesta sería el cambio de la Psicóloga Vanessa Gaviláñez para que asuma el Ing. Rafael Sánchez.

El Lic. Pául Zavala toma la palabra y manifiesta que no tiene muy claro el panorama, porque la Psicóloga Gaviláñez manifiesta que ella les ha mandado a realizar los cambios a las señoritas estudiantes y que las mismas no lo realizaron y que se acercaron casi al final y que debido a sus múltiples actividades no se pudo proceder, sin embargo las estudiantes manifiestan que la Psicóloga Gaviláñez no les ha revisado los cambios, que ella no les supo atender, y que lamentablemente envían una captura de pantalla que

no se puede ver, entonces se tiene la contraparte que la Directora dice que ella si está cumpliendo y las estudiantes manifiestan que no, pero no tienen evidencias claras que mismo está sucediendo, y sería bueno conocer bien para en este caso poder tomar una decisión, si bien es cierto no hay que perjudicar a los estudiantes, sin embargo parece que ya están trabajando con el Ing. Alejandro Sánchez con ellas, adicionalmente indica que el Señor Coordinador de la UIC manifestó que existen muchos estudiantes que quieren realizar cambios de Directores de Trabajos, entonces son antecedentes que se deben analizar bien y que se puedan aclarar, para saber quién es la persona que falla, si la Directora o las estudiantes.

El Ing. Gorqui Vistín indica que, las estudiantes dieron a conocer que cuando iban a solicitar las tutorías, la Psicóloga se encontraba ocupada con actividades del Congreso y cuando ella accedía a dar las tutorías ellas estaban cumpliendo actividades académicas, posteriormente les envió recomendaciones que ellas asumieron pero que la docente jamás revisó. Adicionalmente manifiesta el Ing. Vistín que, si es tutor, se debe dar el seguimiento a los estudiantes, si los mismos no cumplen, lo que tiene que hacer el tutor es calificar, sin embargo, la Psicóloga porque sus estudiantes no asumen, ella solicita el cambio. Los estudiantes y docentes tienen derechos y responsabilidades, y esas actividades fueron ya asignadas horas al Distributivo y aprobado en Consejo de Extensión y los motivos que tengan cada uno de ellos para desistir de esta responsabilidad, por lo que considera que en la parte legal se deben normar estos procedimientos.

La Lic. Rocío Núñez manifiesta que, esa fue la suspensión de este pedido el que se tenga las evidencias necesarias para poder resolver, si no se ha venido practicando de esa manera se debe culturizar a las personas a trabajar bajo evidencias y no solamente de comentarios, manifiesta que le molesta porque considera una falta de respeto ya que no es de pegar no más información en un documento y poner, la información debe ser transparente y no escudarse, manifiesta que ella ha pedido, ha sido frontal al solicitar el informe tanto a los estudiantes como a la profesora, ya que

deben tener evidencias para de esa manera como legisladores trabajar en función de evidencias, primero las estudiantes no cambiaron el oficio, ¿qué han hecho? anexar una copia, consulta como pueden actuar ante esa desinformación, indica también que ella pediría que se mantenga la profesora porque no hay evidencias, se perjudique quien se perjudique, con la información que se tiene, ya que Consejo de Extensión está actuando con los documentos existentes, pero si los estudiantes tomarían todas las evidencias, también tendría que ser frontales, si los estudiantes están timoratos temerosos ¿qué hacen los Miembros de Consejo?, ya que no son solucionadores de todos los procesos. Manifiesta también la Lic. Núñez, que se encuentra sin información, sin evidencias, por lo que su actuación sería nula, ya que la docente está asignada y están en un proceso que están finalizando, puede ser que los estudiantes estén avanzando, pero de igual manera los procedimientos no están siendo apegados a la normativa, por lo que solicita al Señor Director que cuando reciban ese tipo de oficios se requiera toda la documentación y fundamentada, si no, no hay para que dar trámite, no se puede con algo que no esté explícito.

El Señor Director manifiesta que, las estudiantes se acercaron a la Dirección pero inmediatamente la Psicóloga Vanessa Gavilánez remitió el oficio de ella desistiendo de la Dirección, desconoce si estaban en acuerdo las estudiantes y la docente, o fue una coincidencia. Además, indica que los estudiantes dieron a conocer que la Psicóloga Gavilánez, fue quien manifestó que pidan cambio, ante esto la Lic. Rocío Núñez manifiesta que los estudiantes deberían escribir ese particular porque si no indica que se mantendrá en defensa de los docentes hasta que se demuestre lo contrario, no puede actuar en contra de nadie, ni tiene apego por nadie, pero si hay que como profesores asumir con responsabilidad pone como ejemplo se puede decir tengo cinco tesis de las cuales tres voy a trabajar de las dos me excuso porque no tengo afinidad con los chicos y se tiene que aceptar, entonces la responsabilidad también es de los señores docentes, y eso también hay que medir, ya que no solo se tiene derechos si no también obligaciones y como docentes también se tiene reglamentos, todo lo que les ampara, por lo que manifiesta que indistintamente de quien sea la



persona, Consejo de Extensión está para legislar de forma imparcial, nada de parcialidad y apegados a lo que la norma está, pero ahora si no se tiene evidencias no se puede continuar con las evidencias, porque ahora enviar una captura considera una falta de respeto.

El Lic. Paúl Zavala manifiesta que, en el oficio de la Psicóloga Vanessa Gaviláñez indica, como docente servidora de la Entidad, tiene que desempeñar varias funciones encomendadas a las que debe cumplir a cabalidad y que deben comprender que no hay tiempo para perder con los estudiantes, por lo que sugirió pedir el cambio de Director, por lo que se ahí se está acertando lo que dice el Ing. Gorqui Vistín, que ella misma ha sugerido el cambio. Manifiesta el Lic. Zavala que tiene una duda, que al inicio del ciclo académico cada docente pone su horario de trabajo, distribuye sus actividades como preparación de clases, calificar trabajos, tutorías, entre otras, es decir es su horario que en el caso personal él comparte con sus estudiantes de la virtualidad y así mismo se puede organizar con los estudiantes de las tutorías asignadas, atender en los cubículos, hacer firmar asistencias, entonces la Psicóloga tendría evidencias de que las estudiantes no cumplieron con su trabajo. De igual manera los estudiantes a través del correo electrónico solicitar fecha para revisión, y que la mencionada docente conteste si es que puede o no por asignación de tareas, y esas son las evidencias que no existen, y son cosas que se deben respaldar a futuro porque es la manera en la que se ha venido trabajando, y en este caso puntual ¿qué va a pasar? Ya que se ha visto que cuando se excusan es al inicio explicando las razones del por qué.

Lic. Rocío Núñez indica que pasaría si ningún docente quiere hacerse cargo porque están copados, entonces ¿a quién se le da el trabajo?, y a esta altura a quien se le designa, por lo que considera que se debe normar.

Una vez que se ha debatido ampliamente este punto, Consejo de Extensión resuelve:

RESOLUCIÓN: APROBAR EL CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA PSICÓLOGA VANESA GAVILÁNEZ AL ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ, EN EL TRABAJO DENOMINADO: "LA MOTIVACIÓN EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, AÑO 2024", DE LAS ESTUDIANTES SRTAS. GAIBOR PONCE DINA ROXANA Y VERDEZOTO CABEZAS CINTHIA AMPARO, ADICIONALMENTE SE DEBERÁ ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL".

Se procede con el **SEXTO PUNTO 6).** - ANÁLISIS DE OFICIO UEB-EXSM-2024-0202-M, REMITIDO POR LA PSICÓLOGA VANESSA GAVILÁNEZ, VISITA TÉCNICA.

Con Memorando Nro. UEB-EXSM-2024-0202-M de fecha 08 de julio de 2024, la Psicóloga Vanessa Gaviláñez Cárdenas, docente de la Extensión Universitaria de San Miguel, manifiesta en su parte pertinente: *"...Señor director, por medio del presente solicito que por su intermedio sea tratado en Consejo de Extensión, sobre la visita técnica a Petroecuador Esmeraldas, que se encuentra establecida dentro del sílabo en la semana 15 (del 22 al 26 de julio de 2024) de la asignatura: Valoración de Puestos de Trabajo, correspondiente a 5to A y B.*

Como le indique verbalmente es una actividad que está establecida en el sílabo, mismo que antes de incluir me cercioré de que si era factible la misma, sin embargo, al estar cerca de la fecha, se ha solicitado la respectiva autorización, encontrándonos con la sorpresa de que actualmente solicitan un convenio para poder realizar la visita técnica. El convenio ha sido solicitado a través del Oficio Nro. UEB-RECT-2024-0059-O de 28 de junio de 2024 a la espera de que sea elaborado el convenio y posteriormente suscrito por las autoridades de las dos instituciones.

Sin embargo, los estudiantes estaban ilusionados con la visita, por tal razón al no poder visitar Petroecuador Esmeraldas, he conversado y le he dado a conocer la situación sobre la visita, habiendo planificado de la siguiente manera:

- 5to A. Viaje a Salinas el jueves 25 de julio, para proceder con la visita a las empresas Mares de Salinas, dedicada a la producción artesanal de sal marina natural en Salinas, provincia de Santa Elena, Ecuador. Y a la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Retorno el día sábado.
- 5to B. Viaje a Las Naves, con la finalidad de realizar un proceso de integración, en virtud de que no todos cuentan con los recursos económicos.

Es importante mencionar que los viajes han sido propuestos por los señores estudiantes.

Por lo expuesto, estimado Director, le solicito que por su intermedio sea socializado y a la vez se solicite la respectiva aprobación de Consejo de Extensión, de ser el caso..."

El Señor Director de la Extensión Universitaria de San Miguel, manifiesta que la Psicóloga Vanessa Gavilánez tiene planificado en el sílabo la visita técnica a Petroecuador Esmeraldas, en la semana 15, asignatura de Valoración de Puestos de Trabajo, con los estudiantes del 5 A y 5 B, sin embargo manifiesta que en la actualidad necesitan de un convenio y al no existir no le pueden recibir, por lo que a cambio solicita con el 5 A realizar un viaje a Salinas el jueves 25 de esta misma semana, para proceder con una visita a la empresa Mares de Salinas y Universidad Estatal Península Santa Elena, fecha de salida 25 de julio y retorno 27 de julio de 2024.

Lic. Rocío Núñez manifiesta que, anteriormente se pedía un Plan de Gira.

Ing. Gorqui Vistín indica que, al ser la visita en Mares, una empresa grande, debe estar con todas las líneas, sistemas, subsistemas establecidos por lo que, si se puede hacer ese trabajo, sin embargo, no existe un tema ni

planificación. Adicionalmente indica que la visita a Las Naves es con el fin de realizar un proceso de integración.

La Lic. Rocío Núñez indica que, la visita a Mares se puede tratar al interior de Consejo de Extensión, pero el viaje a Las Naves no es de competencia de Consejo.

El Lic. Paúl Zavala indica que, es importante mencionar que en el oficio de la Psicóloga Gaviláñez manifiesta que estos viajes han sido propuestos por los estudiantes.

La Lic. Núñez consulta por qué se trata esto en Consejo, el Lic. Zavala manifiesta que considera es por los permisos para los señores estudiantes, ya que al realizar los viajes perderían clases, y se debe destacar que los días jueves se han perdido muchas clases, y más si es que habla de un proceso de integración, consulta el Lic. Zavala, ¿qué tan productiva es la visita a la empresa, es si se cumplen o no los objetivos planteados desde un inicio en Mares de Salinas.

Sr. Omar Llanos indica que, en el sílabo se prone una cosa y en el oficio se propone otra con la Empresa Mares.

Lic. Paúl Zavala consulta si es que estarán de acuerdo todos los estudiantes, porque debería existir firmas, el Sr. Omar Llanos acota que en Salinas todo es caro por lo que si se debería sugerir a los estudiantes las firmas de aceptación.

La Lic. Rocío Núñez manifiesta que, se debe remitir la Planificación, tomando como ejemplo la Facultad de Ciencias Administrativas.

Una vez que se ha analizado la petición de la Psicóloga Vanessa Gaviláñez los Miembros de Consejo de Extensión resuelven:

RESOLUCIÓN: “APROBAR EL VIAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO CICLO PARALELO A DE LA CARRERA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, A LA EMPRESA MARES DE SALINAS Y A LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE JULIO DE 2024, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD,

PARA EL EFECTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, LA PLANIFICACIÓN RESPECTIVA, LA MISMA QUE DEBERÁ CONTENER CARTAS DE ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA E INSTITUCIÓN A VISITARSE, ASÍ COMO LAS FIRMAS DE LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARÁN EL VIAJE”.

Sin más que tratar el Señor director da por terminada la sesión y agradece por la presencia a los señores miembros de Consejo.

Siendo las 17h23 se da por concluida la reunión. - **CERTIFICAMOS.**



Ing. Gorqui Vistín Mena MSc.

DIRECTOR EXTENSIÓN SAN MIGUEL



Lic. Lorena Zavala Cárdenas

SECRETARIA EXTENSIÓN

ARCHIVO: ACTAS CONSEJO DE EXTENSIÓN

OFICIOS ENVIADOS